

MAT.: Autoriza Circulación de Vehículo Municipal
PPU: LT. JY-99, fuera de la Comuna de El Quisco.

VISTOS:

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de El Quisco, Don José Jofré Bustos y en virtud de las facultades que le confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores;
2. D.E. N° 1534 de fecha 03.03.2022, que delega la facultad de firmas por orden del señor Alcaldes a la Administradora Municipal;
3. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
5. Reglamento N°027 de fecha 30.12.2019, que aprueba Texto Refundido del Reglamento sobre Uso y Circulación de Vehículos de Propiedad Municipal;
6. El Decreto Ley N°799 de fecha 19.12.1974, complementado por el Art.2° del Decreto Supremo N°81, del Ministerio del Interior que dicta disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales;
7. Solicitud de Autorización de Salida N° 039/2022 de fecha 14.03.2022, emitida por el Jefe de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
8. La Resolución Alcaldicia Estampada en el documento mencionado anteriormente;

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de Autorización de Salida N° 039 de fecha 14.03.2022, emitida por el Jefe de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante la cual informa cometido en Vehículo Municipal PPU LT. JY-99, realizado el 14.03.2022, por mantención de los 20.000 km, en concesionaria Hino ubicada Avenida Américo Vespucio N° 1397, Santiago

DECRETO:

- I. **AUTORICESE**, circulación de vehículo municipal CAMION HINO, PPU: LT. JY-99, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	16.03.2022
HORARIO DE SALIDA	07.00 HORAS
CONDUCTOR	LUIS ALBERTO CAROCA CAROCA
R.U.T.	9.980.253-7
LICENCIA CLASE	A4 LEY 19495 B
DESTINO	SANTIAGO
COMETIDO	TRASLADO POR MANTENCIÓN DE LOS 20.000 KM, EN CONCESIONARIA HINO UBICADA EN AVENIDA AMERICO VESPUCCIO N° 1397, SANTIAGO

- II. Adopte la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, las medidas pertinentes, para el cumplimiento de la presente resolución;
- III. Impútese el gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente;
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



DIANA BERRIOS CANELO
Administradora Municipal



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA Nº 039/2022

ESTEBAN RAMÍREZ MOYANO, Jefe de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien suscribe, solicita al Sr. Alcalde lo siguiente:

Autorizar la circulación de los vehículos que a continuación se indican, conforme a necesidades del servicio y en el horario que se señala:

Vehículo	CAMIÓN
Patente	LT.JY-99
Fecha de Salida	16/03/2022
Horario de Salida	07:00 horas.
Conductor	LUIS ALBERTO CAROCA CAROCA
RUT	9.980.253-7
Licencia Clase	A4 LEY 19495/B
Destino	SANTIAGO
Cometido: MANTENCIÓN DE LOS 20.000 KM., EN CONCESIONARIA HINO UBICADA AVDA. AMÉRICO VESPUCCIO N°1397, SANTIAGO.	

El Quisco, marzo 14 de 2022

ESTEBAN RAMÍREZ MOYANO
Jefe de Medio Ambiente Aseo y Ornato

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/48877>